



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA
CALLE 5 NUMERO 6-41. SEGUNDO PISO
MOVIL: 314 219 6787

Email: j01prmpaltuta@cendoj.ramajudicial.gov.co

PROCESO: EJECUTIVO ALIMENTOS
RAD: 158374089001-2014-00074-00
Dte: TRINIDAD LOPEZ CARDENAS
Ddo: CARLOS ARTURO RODRIGUEZ LUIS
DECISIÓN: TRASLADO OPOSICION

Tuta, cuatro (4) de agosto de dos mil veintidós (2022)

El despacho una vez recibe el expediente del trámite de digitalización en Tunja, procede a dar traslado del escrito de oposición a la diligencia de entrega adelantada por el Juzgado Promiscuo Municipal de Sotaquirá, para que se pronuncien y pidan las pruebas que consideren pertinentes.

Remítaseles a los intervinientes a través de su correo electrónico previsto para las notificaciones.

Reconocer personería al profesional del derecho, JUAN CARLOS HIGUERA CIFUENTES, como apoderado judicial de la opositora HERMINDA LUDY RODRIGUEZ LUIS, para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.


CARLOS HELVER BARRERA MARTINEZ
JUEZ.

JUZGADO PROMISCO MU NICIPAL DE TUTA

La anterior providencia se notifica por Estado Electrónico No.017 hoy cinco (5) de agosto de 2022, siendo las 8:00 a.m.

CARMEN LUCIA BARON ESTEBAN
Secretaria

HORARIO DE ATENCIÓN: LUNES A VIERNES
8:00 am - 12 m
1:00 pm - 5:00 pm